

Jueves, 12 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico-Financiero.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025, ha aprobado, un Plan Económico-Financiero, el cual estará a disposición de los/as interesados/as en las Oficinas de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.c) del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Mata de Alcántara, 3 de febrero de 2026

Luis A. Galán Hernández

ALCALDE-PRESIDENTE

